

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 637,654.67	\$ 919,085.12
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 27,667,027.01	\$ 26,440,308.78
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
Suma	\$ 28,304,681.68	\$ 27,359,393.90

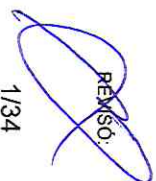
Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

ELABORÓ:



REVISÓ:



1/34

AUTORIZÓ:



Concepto	Importe
Suma \$	\$ .00

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA CTA.0133244423	\$ 751,619.21
BBVA CTA.0117623372	-\$ 113,964.54
<b>Suma</b>	<b>\$637,654.67</b>

El saldo negativo en la cuenta de banco BBVA CTA.0117623372 se debe a que se realizaron cargos en fecha y hora inhábil (se cuenta con los comprobantes correspondientes), debido a esto, el saldo en bancos en el estado de cuenta bancaria no se ve afectada en el mes en curso, sino que se reflejarán hasta el mes posterior inmediato.

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por la **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
Suma	\$0.00

**Fondos con Afectación Específica**

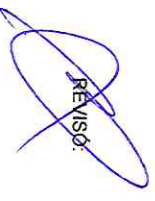
Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
Suma	\$0.00

ELABORÓ:



REVISÓ:



AUTORIZÓ:



- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**
2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$6,261,193.00	\$ 6,261,193.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$179,081.98	\$ 179,572.22
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$ 46,978.98
<b>Suma</b>	<b>\$6,440,274.98</b>	<b>\$6,487,744.20</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	2022
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 6,261,193.00	\$6,261,193.00
<b>Suma</b>	<b>\$6,261,193.00</b>	<b>\$6,261,193.00</b>

**Nota:** El monto \$6,261,193.00 representa el saldo de cuentas por cobrar correspondientes a ejercicios anteriores.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

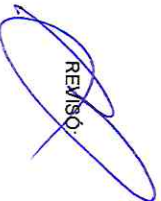
Concepto	2023	2022
PRESTAMOS PERSONALES	-\$ 500.00	-\$ 500.00
GASTOS POR COMPROBAR	\$ 3,628.39	\$ 4,118.63
DEUDORES DIVERSOS SFA	\$ 175,953.59	\$ 175,953.59
<b>Suma</b>	<b>\$ 179,081.98</b>	<b>\$ 179,572.22</b>

**Préstamos Personales (detalle de los saldos en el periodo)**

ELABORÓ:



REVISÓ:



3/34

AUTORIZÓ:



Concepto	Importe
Saldo inicial	-\$500.00
Sumas	-\$500.00

**Gastos por comprobar (detalle de los saldos en el periodo)**

Concepto	Importe
Saldo Inicial	\$ 4,118.63
Perla Jazmin Soto Roque	-\$ 490.24
Sumas	\$ 3,628.39

**Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo**

Concepto	Importe
Saldo Inicial	\$ 46,978.98
ERICK DAN GARCIA JIMENEZ	-\$ 5,000.00
JOSE OMAR MARTINEZ LOPEZ	-\$ 36,978.98
ALEJANDRO IREPAN SOLRZANO CONTRERAS	-\$ 5,000.00
Sumas	\$ .00

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

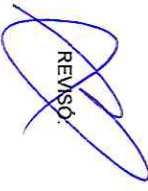
• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

ELABORO:



REVISO:



AUTORIZO:



En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

NOTA: NO APLICA

• Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las Inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

NOTA: NO APLICA

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Concepto	2023	2022
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 19,300,886.05	\$ 19,300,886.05
BIENES MUEBLES	\$ 11,094,175.50	\$ 10,488,345.62
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,992,880.00	\$ 1,992,880.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 32,389,964.55</b>	<b>\$ 31,782,111.67</b>

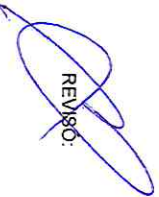
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

ELABORÓ:



REVISÓ:



AUTORIZÓ:



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE MICHOACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Concepto	2023	2022
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$19,300,886.05	\$19,300,886.05
<b>Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$19,300,886.05</b>	<b>\$19,300,886.05</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,555,143.31	\$ 5,002,336.61
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$132,355.75	\$ 55,972.94
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$1,247.25	\$ 1,247.25
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,047,851.00	\$ 5,047,851.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$343,578.18	\$ 366,937.81
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$14,000.01	\$ 14,000.01
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$11,094,175.50</b>	<b>\$10,488,345.62</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,992,880.00	1,992,880.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$1,992,880.00</b>	<b>\$1,992,880.00</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$8,046,524.28	\$ 7,409,595.05
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$6,889,557.83	\$ 5,646,898.72
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$81,759.79	-\$ 2,525.11
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$15,017,841.90</b>	<b>\$13,053,968.66</b>
<b>Suma</b>	<b>\$28,104,897.40</b>	<b>\$25,535,194.28</b>

**Activo Diferido**

Se integras de la siguiente manera:

ELABORÓ:



REVISÓ:



6/34

AUTORIZÓ:



Concepto	2023	2022
	\$0.00	\$0.00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$24,275,446.01	\$23,501,835.66
PASIVO NO CIRCULANTE	\$10.76	\$10.76
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$24,275,456.77</b>	<b>\$23,501,846.42</b>

• **Pasivo Circulante**

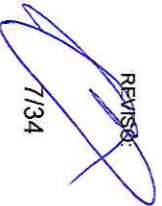
Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$714,642.56

ELABORÓ:



REVISÓ:



7/34

AUTORIZÓ:



RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$22,637,252.01
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,000.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$820,202.38
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$73,349.06
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$24,275,446.01</b>

**Nota:** El saldo de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponde en un gran porcentaje al ISR retenido por la dirección de recursos humanos de la SFA correspondiente a ejercicios anteriores.

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe inicial de esta cuenta esta constituido principalmente por: Remuneración al personal de carácter transitorio, aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social e INFONAVIT.

Concepto	Importe
Saldo inicial del periodo (a reclasificarse)	\$ 28,755.77
APORTACIONES AL IMSS	\$ 472,813.51
APORTACIONES AL INFONAVIT	\$ 213,073.28
<b>Sumas</b>	<b>\$714,642.56</b>

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, respectivos al 31 de diciembre de 2023; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores), mismas que se liquidan en el mes de enero del año inmediato posterior. Además del Impuesto sobre nómina, retenciones por pensión alimenticia, descuentos por inasistencia e Incapacidad.

Concepto	Importe
Saldo inicial del periodo (I.S.R. retenido por la SFA no enterado al SAT correspondiente a ejercicios anteriores)	\$ 19,022,853.39
Saldo inicial del periodo (retenciones por pagar a corto plazo por la CEDH)	\$ 4,044,766.61
Impuesto Sobre la Renta retenido por la Secretaría de Finanzas y Administración (nómina)	\$ 1,226,718.23
Retenciones por pagar a corto plazo por la CEDH	-\$ 1,657,086.22
<b>Sumas</b>	<b>\$ 22,637,252.01</b>

Impuesto Sobre la Renta	-1,836,301.71
-------------------------	---------------

ELABORÓ:



REVISÓ:



8/34

AUTORIZÓ:





Impuesto al Valor Agregado	10,117.89
Cuotas al IMSS	5,312.57
Retenciones por pensión	
Alimenticia	0.00
Descuentos por faltas	0.00
Descuentos por Incapacidad	0.00
Retenciones por INFONAVIT	15,494.03
Fondo de Pensiones	0.00
Pagaré	0.00
Impuesto sobre nómina	148,291.00
	<b>-1,657,086.22</b>

**Nota: Montos negativos debido al pago de retenciones correspondientes al pago de pasivos del ejercicios anteriores.**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Concepto	2023	2022
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	\$820,202.38	\$ 302,323.91
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$820,202.38</b>	<b>\$ 302,323.91</b>

- Pasivo No Circulante

ELABORÓ:



REVISÓ:

9/34

AUTORIZÓ:

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$10.76
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$10.76</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

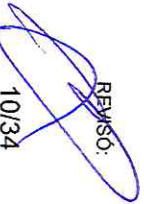
- De los rubros de Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 104,779,926.82
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 269.24
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$ 104,780,196.06</b>
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios personales (CEDH)	\$ 63,246,319.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para materiales y suministros (CEDH)	\$ 3,972,752.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios generales (CEDH)	\$ 11,918,234.00
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para gastos de operación (CEDH)	\$ 9,961,392.99
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e Intangibles (CEDH)	\$ 3,972,752.00

ELABORÓ:



REVISÓ:

  
 10/34

AUTORIZÓ:



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE MICHOACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios personales (SEGÚN REPORTE DEL SAP DE LA SFA)	\$ 11,436,880.55
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para servicios generales (SEGÚN REPORTE DEL SAP DE LA SFA)	\$ 271,596.28
Transferencias y asignaciones para gastos de operación de Organismos Autónomos para subsidios (SEGÚN REPORTE DEL SAP DE LA SFA)	\$ .00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>104,779,926.82</b>

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
	\$0.00
<b>Subtotal PARTICIPACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
	\$0.00
<b>Subtotal APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
	\$0.00
<b>Subtotal CONVENIOS</b>	<b>\$0.00</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00
<b>Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>\$0.00</b>
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
<b>Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$104,779,926.82
<b>Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>\$104,779,926.82</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00

ELABORO:



REVISO:



11/34

AUTORIZO:



	<b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$0.00</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$0.00
	<b>Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$0.00</b>

**Otros Ingresos y Beneficio**

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$269.24
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$269.24</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$104,140,716.19
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$1,997,253.99
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$106,137,970.18</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,545,678.97	4.36
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$31,280,037.13	30.04
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$16,310,287.90	15.66
SEGURIDAD SOCIAL	\$7,777,043.43	7.47
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$8,058,671.06	7.74

ELABORO:



REVISO:

12/34

AUTORIZO:

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE MICHOACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$4,364,995.69	4.19
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,044,645.95	1.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$592,074.54	0.57
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$435,444.63	0.42
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,137,064.22	1.09
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$653,431.04	0.63
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$662,738.63	0.64
SERVICIOS BÁSICOS	\$882,078.14	0.85
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,098,771.16	1.06
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,303,448.19	3.17
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$176,173.36	0.17
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$8,589,431.05	8.25
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,903,129.53	1.83
SERVICIOS OFICIALES	\$788,193.55	0.76
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$8,614,977.78	8.27
	\$1,922,400.24	1.85
<b>SUMA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$104,140,716.19</b>	<b>100.00</b>

Concepto	Importe
Remuneraciones al personal de caracter permanente. - Registro al capítulo 1000 servicios personales por concepto de <b>sueldo base</b> a los funcionarios, personal de base y sindicalizados ( <b>cargos realizados por la direccion de recursos humanos de la SFA</b> )	\$ 4,545,678.97
Remuneraciones al personal de caracter transitorio. - Registro al capítulo 1000 servicios personales por concepto de <b>sueldo base</b> personal de contrato ( <b>cargos realizados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos</b> )	\$ 31,280,037.13
Remuneraciones adicionales y especiales. - Registro al capítulo 1000 servicios personales por concepto de compensación extraordinaria al personal de base, funcionarios, sindicalizados y personal de contrato ( <b>cargos realizados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Secretaría de Finanzas y Administración</b> )	\$ 16,310,287.90
<b>SUMAS</b>	<b>\$ 52,136,004.00</b>

ELABORÓ:



REVISÓ:  
19/34

AUTORIZÓ:

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1.

Concepto	Importe
Saldo inicial	\$ 278,313.09
	\$ -
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE 2023</b>	<b>\$ 278,313.09</b>

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Subtotal	Total
Ingresos recaudados por la SFA (según reportes del SAP de SFA)	1,217,033.30	1,245,694.71	1,174,505.34	\$ 3,637,233.35	
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administradora)	\$ 7,340,946.00	4,795,117.00	7,238,784.00	\$ 19,374,847.00	
Otros ingresos	\$ 23.16	0.83	2.37	\$ 26.36	\$23,012,106.71
<b>MENOS:</b>					
Gastos de funcionamiento (cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA)	\$ 1,217,033.30	1,245,694.71	1,174,505.34	\$ 3,637,233.35	
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 6,660,598.72	5,619,728.02	5,332,855.65	\$ 17,613,182.39	\$21,250,415.74
<b>Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 31 de marzo de 2023</b>					
					<b>\$1,761,690.97</b>
<b>Concepto</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Total</b>
Ingresos recaudados por la SFA (según reportes del SAP de SFA)	1,668,463.87	2,118,501.37	1,878,176.19	\$ 5,665,141.43	
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administradora)	\$ 10,278,084.00	8,200,176.99	8,278,084.00	\$ 26,756,344.99	
Otros ingresos	\$ 18.88	19.74	49.43	\$ 88.05	\$55,433,681.18

ELABORO:



REVISÓ:

14/34

AUTORIZÓ:



MENOS:						
Gastos de funcionamiento (cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA)						
	\$ 1,668,463.87	2,118,501.37	1,878,176.19		\$ 5,665,141.43	
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 7,321,667.69	7,639,915.20	9,358,274.15		\$ 24,319,857.04	\$ 51,235,414.21
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ 12.00					\$ 12.00
<b>Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 30 de junio de 2023</b>						<b>\$ 4,198,254.97</b>

Nota: De los cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA, durante el mes de mayo de esta anualidad fueron cargadas las aportaciones al IMSS correspondientes a los meses de febrero y abril. Y en el mes de junio fueron cargadas las aportaciones correspondientes a los meses de mayo y junio 2023.

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Subtotal	Total
Ingresos recaudados por la SFA (según reportes del SAP de SFA)	1,650,816.96	602,513.20	152,771.89	\$ 2,406,102.05	
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administrativa)	\$ 8,624,010.00	8,278,084.00	8,238,784.00	\$ 25,140,878.00	
Otros ingresos	\$ 41.02	22.70	18.21	\$ 81.93	\$ 82,980,743.16
<b>MENOS:</b>					
Gastos de funcionamiento (cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA)	\$ 1,650,816.96	602,513.20	152,771.89	\$ 2,406,102.05	
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 9,039,652.62	6,739,869.70	8,361,715.87	\$ 24,141,238.19	\$ 77,782,766.45
<b>Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 30 de septiembre de 2023</b>					
					<b>\$ 5,197,976.71</b>

Nota: De los cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA, según reportes del SAP, durante el mes de septiembre de esta anualidad fueron cargadas las aportaciones al IMSS correspondientes al mes de julio.

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal	Total
Ingresos recaudados por la SFA (según reportes del SAP de SFA)	0.00	0.00	0.00	\$ .00	
Ingresos recaudados por la CEDH (recursos depositados a la cuenta administrativa)	\$ 8,278,086.00	5,755,817.00	7,765,477.00	\$ 21,799,380.00	

ELABORO:

REVISO:

AUTORIZO:

15/34

Otros ingresos	\$ 28.42	26.18	18.30	\$ 72.90	\$104,780,196.06
<b>MENOS:</b>					
Gastos de funcionamiento (cargos al presupuesto de la CEDH realizados por la SFA)	\$ .00	0.00	0.00	\$ .00	
Gastos de funcionamiento (cargos realizados por la CEDH)	\$ 6,798,583.82	7,957,770.47	11,601,607.45	\$ 26,357,961.74	\$104,140,728.19
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ .00	0.00	1,997,241.99	\$ 1,997,241.99	\$1,997,241.99
<b>Resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) al 31 de diciembre de 2023</b>					<b>-\$1,357,774.12</b>

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

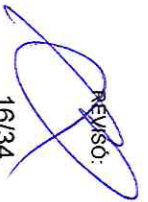
Concepto	2023	2022
EFECTIVO	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$637,654.67	\$919,085.12
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$27,667,027.01	\$26,440,308.78
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$28,304,681.68</b>	<b>\$27,359,393.90</b>

2. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2023) y periodo anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

ELABORÓ:



REVISÓ:



16/34

AUTORIZÓ:





Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	-\$1,357,774.12	-\$3,295,218.63
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>	<b>\$15,017,841.90</b>	<b>\$13,053,968.66</b>
Depreciación	\$14,936,082.11	\$13,056,493.77
Amortización	\$81,759.79	-\$2,525.11
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$1,584,498.41</b>	<b>\$4,394,026.64</b>

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Concepto	Importe
Total de ingresos presupuestarios	\$ 104,779,926.82
Mas:	
Ingresos contables no presupuestarios	\$ 269.24
Menos:	
Ingresos presupuestarios no contables	\$ .00
Igual:	\$ .00
<b>Total de ingresos contables</b>	<b>\$ 104,780,196.06</b>

ELABORÓ:

REVISÓ:

17/34

AUTORIZÓ:

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Concepto	Importe
Total de egresos presupuestarios	\$ 104,779,926.82
<b>Menos:</b>	
Egresos presupuestarios no contables	\$ 639,210.63
<b>Mas:</b>	
Gastos contables no presupuestarios	\$ 1,997,253.99
<b>Igual:</b>	\$ .00
<b>Total de gastos contables</b>	<b>\$ 106,137,970.18</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00
JUICIOS	\$0.00

ELABORÓ:



REVISÓ:



18/34

AUTORIZÓ:



INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$367,335.00
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$367,335.00</b>

**Nota:** la cifra de bienes en concesionados o en comodato corresponde a ejercicios anteriores.

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$111,573,671.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$6,793,744.18
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$104,779,926.82
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$104,779,926.82

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$111,573,671.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-\$6,793,744.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$104,779,926.82
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$104,779,926.82
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$104,779,926.82
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$103,428,170.56

**Nota:** Derivado del proceso de desincorporación, se realizó la reducción de nuestro presupuesto aprobado. Sin embargo, al conciliar cifras con el SAP, la SFA realizó ampliaciones para el pago de servicios personales correspondientes a los meses de agosto y septiembre, por tal motivo se realizó una ampliación.

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

ELABORÓ:



REVISÓ

19/34

AUTORIZÓ:



1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El 8 de febrero de 1993 se creó la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, mediante decreto legislativo número 96 y que se publicó en el Diario Oficial del Estado, durante la administración estatal del entonces gobernador Lic. Ausencio Chávez Herrández. Esta ley es de orden público y de aplicación en el Estado de Michoacán en materia de los derechos humanos a que se refiere el Apartado B del artículo 102 de la Constitución General de la República, y 96 de la Constitución Política del Estado con vigencia en el Estado de Michoacán.

b) Principales cambios en su estructura.

Al asumir, el 18 de agosto de 2021, la Presidencia de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) tomamos el compromiso de trabajar en la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales.

ELABORÓ:



REVISÓ:

Handwritten signature in blue ink  
20/34

AUTORIZÓ:

Handwritten signature in blue ink

Los retos para lograr una sociedad incluyente, sin discriminación con accesibilidad y respeto a los derechos sociales, económicos, políticos y culturales son muchos; y las tareas de defensa de la dignidad humana no terminan.

En la CEDH Michoacán enfocamos nuestros esfuerzos en promover el conocimiento de los derechos humanos, en consolidar un organismo con más sensibilidad social, realizando un acompañamiento más personalizado a las personas que requieren atención, con mayor confianza y calidez en el servicio que brindamos día a día.

#### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) *Objeto social.*

Nuestro objeto esencial es la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción, y divulgación de los derechos humanos y sus respectivos contenidos esenciales previstos por el orden jurídico mexicano y los instrumentos jurídicos internacionales aprobados por el Estado Mexicano.

b) *Principal actividad.*

\*Atender quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de oficio o a petición de parte, por actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal municipal.

\*Procurar la conciliación entre el quejoso y las autoridades señaladas como responsables de violación a derechos humanos, formulando propuestas que solucionen inmediatamente el conflicto planteado y se restituya en el goce de sus derechos a la persona agraviada, siempre que la naturaleza del caso lo permita.

\*Proponer a las diversas autoridades del Estado, que en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión garanticen una mejor protección a los derechos humanos.

\*Plantear políticas en materia de derechos humanos al Ejecutivo, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión el sector público y la sociedad que aseguren una adecuada observancia y ejecución.

\*Elaborar y ejecutar los programas de atención y seguimiento de las quejas que se le presente, así como los acuerdos de no violación, conciliaciones, orientaciones, peticiones o recomendaciones de la Comisión.

\*Promover la divulgación de la cultura de derechos humanos en los órdenes de gobierno y entre la población, por medio de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de textos que elabore.

ELABORÓ:



REVISÓ:

Handwritten signature in blue ink  
21/34

AUTORIZÓ:

Handwritten signature in blue ink

\*Celebrar convenios y acuerdos en materia de derechos humanos con los gobiernos municipales.

\*Vigilar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en los establecimientos destinados a la detención preventiva, internamiento o reinserción social que se ubiquen en la entidad.

\*Realizar visitas a localidades donde existan actos que puedan derivar en la probable violación a los derechos humanos.

\*Efectuar visitas a orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos asistenciales, para verificar la observancia y respeto a los derechos humanos.

\*Formular recomendaciones públicas, no vinculantes, así como denuncias y quejas, ante las autoridades respectivas cuando las recomendaciones no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos. El Congreso podrá llamar, a solicitud del Presidente de la Comisión, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante el Congreso, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

\*Proponer acciones de Inconstitucionalidad en contra de leyes de carácter estatal expedidas por el Congreso, que vulneren los derechos consagrados en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

\*Impulsar la observancia de los derechos humanos en el estado, así como proteger y velar por el respeto a la dignidad humana para evitar toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra los derechos humanos, que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

c) *Ejercicio fiscal.  
Ejercicio 2023*

d) *Régimen jurídico.  
Persona Moral sin Fines de Lucro*

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.  
El ente está obligado al pago de retenciones de ISR de sueldos, ISR por arrendamiento y retención de IVA de servicios profesionales, además de cuotas al IMSS e INFONAVIT.*

f) *Estructura organizacional básica.*

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

ELABORÓ:



REVISÓ:



22/34

AUTORIZÓ:



Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

ELABORÓ:



REVISÓ:

23/34

AUTORIZÓ:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

NO APLICA

### 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual	Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			1.2.4.5	*	*	*
1.2.3.2	Viviendas	50	2	1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3	1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.3.4	Infraestructura	25	4	1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10

ELABORÓ:



REVISÓ:



24/34

AUTORIZÓ:





**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE MICHOACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5		1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4	<b>BIENES MUEBLES</b>				1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.1	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>				1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas- Herramienta	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3		1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10		1.2.4.8	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.2	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>				1.2.4.8.1	Bovinos	5	20

ELABORÓ:



REVISÓ:

25/34

AUTORIZÓ:

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE MICHOACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3		1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20		1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3		1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.3	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>				1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20		1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20		1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.4	<b>Equipo de Transporte</b>				1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

26/34

1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20					
-----------	--------------------------------	---	----	--	--	--	--	--

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
 c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
 d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
 e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
 f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
 g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
 h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros
- Inversiones en valores.
  - Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
  - Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
  - Inversiones en empresas de participación minoritaria.
  - Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- Por rano administrativo que los reporta.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

### 10. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CLAVE PRESUPUESTA	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	RECAUDADO EN EL PERIODO
21114 16 00 999	\$63,246,319.00	CEDH	\$7,340,946.00	\$4,795,117.00	\$4,755,817.00	\$16,891,880.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,972,752.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$496,594.00	\$496,594.00
999 075 0 01 1 2 4 1						

INGRESOS EFECTIVAMENTE DEPOSITADOS EN LA CUENTA ADMINISTRADORA DE LA C.E.D.H.

ELABORÓ:

REVISÓ:

27/34

AUTORIZÓ

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE MICHOACÁN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

21114 16 00 999	\$11,918,234.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$1,489,779.00	\$1,489,779.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,972,752.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$496,594.00	\$496,594.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$10,000,000.00	CEDH	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>93,110,057.00</b>	<b>CEDH</b>	<b>7,340,946.00</b>	<b>4,795,117.00</b>	<b>7,238,784.00</b>	<b>19,374,847.00</b>
21114 16 03 053	16,140,401.00	SFA	1,185,532.87	1,213,036.41	1,143,650.12	\$3,542,219.40
001 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 03 053	337,440.00	SFA	31,500.43	32,658.30	30,855.22	\$95,013.95
001 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 03 053	1,985,773.00	SFA	0.00	0.00	0.00	\$0.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18,463,614.00</b>	<b>SFA</b>	<b>1,217,033.30</b>	<b>1,245,694.71</b>	<b>1,174,505.34</b>	<b>3,637,233.35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$111,573,671.00</b>		<b>\$8,557,979.30</b>	<b>\$6,040,811.71</b>	<b>\$8,413,289.34</b>	<b>\$23,012,080.35</b>

INGRESOS  
RECAUDADOS DE  
ACUERDO A  
REPORTE DEL SAP  
DE LA S.F.A.

INGRESOS  
EFECTIVAMENTE  
DEPOSITADOS EN LA  
CUENTA  
ADMINISTRADORA  
DE LA C.E.D.H.

INGRESOS  
RECAUDADOS DE  
ACUERDO A

CLAVE PRESUPUESTA	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	ABRIL	MAYO	JUNIO	RECAUDADO EN EL PERIODO
21114 16 00 999	\$63,246,319.00	CEDH	\$4,795,117.00	\$4,755,817.00	\$4,795,117.00	\$14,346,051.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,972,752.00	CEDH	\$496,594.00	\$496,594.00	\$496,594.00	\$1,489,782.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$11,918,234.00	CEDH	\$1,489,779.00	\$1,489,779.00	\$1,489,779.00	\$4,469,337.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,972,752.00	CEDH	\$496,594.00	\$496,594.00	\$496,594.00	\$1,489,782.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$10,000,000.00	CEDH	\$3,000,000.00	\$961,392.99	\$1,000,000.00	\$4,961,392.99
999 075 0 01 1 2 4 1						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>93,110,057.00</b>	<b>CEDH</b>	<b>4,795,117.00</b>	<b>8,200,176.99</b>	<b>8,278,084.00</b>	<b>46,131,191.99</b>
21114 16 03 053	16,140,401.00	SFA	1,637,927.60	2,069,939.32	1,839,440.96	\$5,547,307.88
001 075 0 01 1 2 4 1						

ELABORÓ:



REVISÓ:



28/34

AUTORIZÓ:



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE MICHOACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

21114-16-03-053	337,440.00	SFA	30,536.27	48,562.05	38,735.23	\$117,833.55
001 075 0 01 1 2 4 1						
21114-16-03-053	1,985,773.00	SFA	0.00	0.00	0.00	\$0.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18,463,614.00</b>	<b>SFA</b>	<b>1,668,463.87</b>	<b>2,118,501.37</b>	<b>1,878,176.19</b>	<b>9,302,374.78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$111,573,671.00</b>		<b>\$6,463,580.87</b>	<b>\$10,318,678.36</b>	<b>\$10,156,260.19</b>	<b>\$55,433,566.77</b>

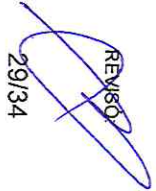
ACUERDA  
REPORTE DEL SAP  
DE LA S.F.A.

CLAVE	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	RECAUDADO EN EL PERIODO
21114-16-00-999	\$63,246,319.00	CEDH	\$5,141,043.00	\$4,795,117.00	\$4,755,817.00	\$14,691,977.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114-16-00-999	\$3,972,752.00	CEDH	\$496,594.00	\$496,594.00	\$496,594.00	\$1,489,782.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114-16-00-999	\$11,918,234.00	CEDH	\$1,489,779.00	\$1,489,779.00	\$1,489,779.00	\$4,469,337.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114-16-00-999	\$3,972,752.00	CEDH	\$496,594.00	\$496,594.00	\$496,594.00	\$1,489,782.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114-16-00-999	\$10,000,000.00	CEDH	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$3,000,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>93,110,057.00</b>	<b>CEDH</b>	<b>8,624,010.00</b>	<b>8,278,084.00</b>	<b>8,238,784.00</b>	<b>71,272,069.99</b>
21114-16-03-053	16,140,401.00	SFA	1,608,195.75	566,708.31	152,449.21	\$2,347,353.27
001 075 0 01 1 2 4 1						
21114-16-03-053	337,440.00	SFA	42,621.21	15,804.89	322.68	\$58,748.78
001 075 0 01 1 2 4 1						
21114-16-03-053	1,985,773.00	SFA	0.00	0.00	0.00	\$0.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18,463,614.00</b>	<b>SFA</b>	<b>1,650,816.96</b>	<b>602,513.20</b>	<b>152,771.89</b>	<b>11,708,476.83</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$111,573,671.00</b>		<b>\$10,274,826.96</b>	<b>\$8,880,597.20</b>	<b>\$8,391,555.89</b>	<b>\$82,980,546.82</b>

INGRESOS  
RECAUDADOS DE  
ACUERDO A  
REPORTE DEL SAP  
DE LA S.F.A.

INGRESOS  
EFECTIVAMENTE  
DEPOSITADOS EN LA  
CUENTA  
ADMINISTRADORA  
DE LA C.E.D.H.

ELABORÓ:  


REVISÓ:  
  
29/34

AUTORIZÓ:  


**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE MICHOACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CLAVE PRESUPUESTA	MONTO ANUAL	CENTRO GESTOR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RECAUDADO EN EL PERIODO
21114 16 00 999	\$63,246,319.00	CEDH	\$4,795,117.00	\$4,755,817.00	\$7,765,477.00	\$17,316,411.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,972,752.00	CEDH	\$496,594.00	\$0.00	\$0.00	\$496,594.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$11,918,234.00	CEDH	\$1,489,781.00	\$0.00	\$0.00	\$1,489,781.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$3,972,752.00	CEDH	\$496,594.00	\$0.00	\$0.00	\$496,594.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 00 999	\$10,000,000.00	CEDH	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00
999 075 0 01 1 2 4 1						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>93,110,057.00</b>	<b>CEDH</b>	<b>8,278,086.00</b>	<b>5,755,817.00</b>	<b>7,765,477.00</b>	<b>93,071,449.99</b>
21114 16 03 053	16,140,401.00	SFA	0.00	0.00	0.00	\$0.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 03 053	337,440.00	SFA	0.00	0.00	0.00	\$0.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
21114 16 03 053	1,985,773.00	SFA	0.00	0.00	0.00	\$0.00
001 075 0 01 1 2 4 1						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18,463,614.00</b>	<b>SFA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,708,476.83</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$111,573,671.00</b>		<b>\$8,278,086.00</b>	<b>\$5,755,817.00</b>	<b>\$7,765,477.00</b>	<b>\$104,779,926.82</b>

INGRESOS EFECTIVAMENTE DEPOSITADOS EN LA CUENTA ADMINISTRADORA DE LA C.E.D.H.

INGRESOS RECAUDADOS DE ACUERDO A REPORTE DEL SAP DE LA S.F.A.

Nota: Según reportes emitidos por la Dirección de Recursos Humanos de la SFA, las prestaciones sindicales correspondientes a la partida 41404, según reportes del SAP, fueron efectivamente pagadas con la partida 41401, por tal motivo no se ve reflejado el ingreso de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Concepto	Importe
DOCTOS. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PAGO PARA SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 93,071,449.99
<b>Suma DE INGRESOS RECAUDADOS POR LA CEDH</b>	<b>\$ 93,071,449.99</b>

Son recursos administrados por la Secretaría de Finanzas y Administración, no depositados a la cuenta de la CEDH. Pendientes de conciliar, cargos registrados en contabilidad según nominas y doctos de ejecución enviados por la Dirección de recursos humanos, pero que no han sido conciliados en su totalidad.

Concepto	Importe
DOCTOS. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PAGO PARA SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,708,476.83
<b>Suma DE INGRESOS RECAUDADOS POR LA SFA</b>	<b>\$ 11,708,476.83</b>

<b>TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS DE ACUERDO A REPORTE DEL SAP EMITIDO POR LA S.F.A.</b>	<b>\$ 104,779,926.82</b>
--	--------------------------

b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

**12. Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

**14. Información por Segmentos**

ELABORÓ:

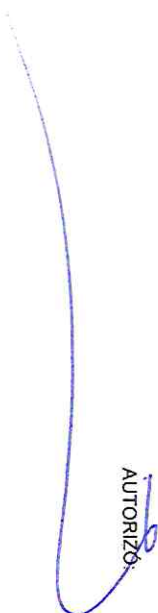


REVISÓ:



31/34

AUTORIZÓ:



Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA: En Términos del Decreto Legislativo número 326, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 22 Diciembre de 2022, Tomo CLXXXI, número 91, Décimo Quinta Sección, Artículo 12, UPP 075, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se le otorgó un presupuesto anual de \$1'115'733,671.00 (CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), en donde no se especificó que en el mismo incluirían sumas de Aportaciones y/o participaciones federales. Además, cabe mencionar que, de dicho techo presupuestario, en la UPP 075, se opera un centro gestor del Poder Ejecutivo del Estado, con la suma de \$18'463,614.00 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), para pago de nómina del personal de Gobierno del Estado (STASPE y claves 13), lo que se deduce del techo presupuestal total ya indicado.

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

NOTA ADICIONAL 1: se informa según oficio que remite ÓRGANO INTERNO DE CONTROL de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, un listado de juicios laborales instaurados en contra de esta Comisión, en la cual se incluye los datos de identificación del juicio y del posible costo que tendría cada uno de ellos para este Organismo protector de los Derechos Humanos el cual asciende a la cantidad de \$1'914,0281.85

NOTA ADICIONAL 2: Derivado del proceso de desincorporación en el que se ha venido trabajando en este organismo con la finalidad de lograr la total autonomía se firmará un convenio que será efectivo a partir del 01 de junio, cuyo objetivo es establecer la forma de integración y competencia del organismo constitucional autónomo denominado "Comisión Estatal de los Derechos Humanos"

ELABORÓ:



REVISÓ:

32/34

AUTORIZÓ:





**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE MICHOACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA ADICIONAL 3:** Derivado del proceso de desincorporación con que se ha venido trabajando y con la finalidad de respetar el principio de autonomía a favor de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se solicitó a la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración con número de oficio 248/2023, para que en los términos presupuestales otorgados por el Congreso del Estado a esta Comisión, de acuerdo al calendario de presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal, se realice la modificación presupuestal de "UPP 075 " Comisión Estatal de los Derechos Humanos a la "UPP 06" Secretaría de Gobierno a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre de la presente anualidad, de las 21 plazas de supervisor y 25 sindicalizados, todo esto con base en el convenio de desincorporación firmado con fecha 01 de junio de la presente anualidad.

Cifras que nos han sido proporcionadas por la Dirección de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH/2681/2023, los montos a trasladar corresponden a dos fondos: 09 fondo general de participaciones por \$6'244,188.98 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.) y fondo 02 ingresos de fuentes locales \$'144,972.16 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.), lo cual nos da una reducción a nuestro presupuesto aprobado por la cantidad de \$8'389'161.14 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.) Se anexan los oficios anteriormente mencionados.

**NOTA ADICIONAL 4:** De acuerdo a reporte obtenido del sistema SAP, se cargó al presupuesto de la CEDH la nómina del personal de base y sindicalizados correspondiente a la primera quincena de agosto (CHEBUR2315), la cual, por efectos del convenio de desincorporación, debió ser cargado a la UPP 006 Secretaría de Gobierno. La cual asciende a \$602,513.20 (SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 20/100 M.N.)

**NOTA ADICIONAL 5:** Al cierre de registro contable del mes de agosto de la presente anualidad, se verificaron cifras en el sistema SAP, respecto a los cargos que realiza la Dirección de Recursos Humanos de la SFA y que afectan directamente al Presupuesto aprobado de este Organismo Autónomo, detectamos que la primera quincena del mes de agosto (nómina 2315), fue todavía pagada con nuestro presupuesto. Se anexa oficio número 389/2023. De igual manera sucede en el mes de septiembre.

**NOTA ADICIONAL 6:** Debido a la falta de calendarización de recursos para el pago de gastos de operación y previendo la baja en las participaciones federales, se dejó en bancos recursos para solventar la operatividad de este organismo.

**NOTA ADICIONAL 7:** Los estados Financieros y estas Notas a los Estados Financieros son presentados con cifras preliminares al cierre, debido a que aún no se cuenta con la MINUTA DE CONCILIACION DE CIFRAS PRESUPUESTALES "EJERCICIO FISCAL 2023" por tal motivo no se pueden llevar a cabo los trabajos definitivos de análisis y conciliación de datos presupuestales y cargos realizados por la Dirección de Recursos Humanos respecto de la nómina de Burocracia y Sindicalizados.

**NOTA ADICIONAL 8:** Se devengaron compromisos adquiridos durante el mes de diciembre, para impresión de informes que se presentarán durante los meses de enero y febrero, así como compromisos adquiridos con empresas de material de limpieza, materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, así como algunos gastos correspondientes al capítulo 3000.

**NOTA ADICIONAL 9:** Se solicitó Informe a la Dirección de Recursos Humanos referente al pago de nómina mediante oficio (se anexa). Derivado del análisis realizado a las cifras reportadas por la Dirección de Programación y Presupuesto en la "Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2023", encontramos una diferencia entre el momento contable ejercido y el momento contable pagado que corresponde al fondo 09 Fondo General de Participaciones, por la cantidad de \$'197,290.44 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 44/100 M.N.), la cual fue ejercida para el pago de nómina del personal de base y sindicalizado, el cual hasta el mes de julio del año 2023 todavía se encontraba incorporado a este Organismo Autónomo, sin embargo la cantidad antes mencionada no se refleja en el momento pagado.

ELABORÓ:



REVISÓ:

33/34



AUTORIZÓ:



NOTA ADICIONAL 10: Se firma minuta de cierre con las siguientes observaciones (se anexa oficio):

\*Atendiendo la información recibida, por la Dirección de Programación y Presupuesto de la SFA mediante correo electrónico de fecha del pasado 15 de marzo 2024, y que correspondiente al análisis realizado a la "Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales, Ejercicio Fiscal 2023", por este medio hago de su conocimiento que se detectó una diferencia entre el momento contable ejercido y el momento contable pagado; misma que corresponden al fondo 09 Fondo General de Participaciones, por la cantidad de \$197,290.44 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 44/100 M.N.).

\*Esta diferencia fue ejercida para el pago de nómina del personal de base y sindicalizado, que hasta el mes de julio del año 2023, todavía se encontraba incorporado a este Organismo Autónomo; sin embargo la cantidad antes mencionada no se ve reflejada en el momento pagado, por lo tanto se observó que los datos que reflejan nuestros registros contables en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, coinciden hasta el momento ejercido con las afectaciones que realiza la Dirección de Recursos Humanos, en cuanto al capítulo 1000 directamente en el sistema SAP, y no en el momento pagado como se mencionó anteriormente, se anexa reporte de las afectaciones realizadas de las nóminas, correspondientes al centro gestor 1603053001075001, mediante Documentos de Ejecución Presupuestaria.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ:



REVISÓ:



34/34



MICHOACÁN DE OCCAMPO  
PRESIDENCIA

AUTORIZÓ:



*Acuse*



Morelia, Michoacán. A 20 de marzo de 2024

**M.A. JOAQUIN AARON POOT JUAREZ**  
Director de Recursos Humanos de la Secretaría  
de Finanzas y Administración  
Presente



Con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo IV del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es un Organismo Constitucional Autónomo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria y de acuerdo a las atribuciones que nos confiere la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, capítulo tercero artículo 27 y el Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo en el capítulo quinto, artículos 34 y 35, le informo lo siguiente:

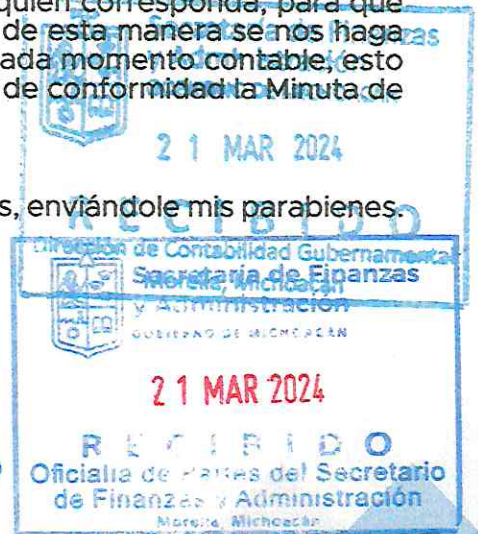
Derivado del análisis realizado a las cifras reportadas por la Dirección de Programación y Presupuesto en la "Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2023", encontramos una diferencia entre el momento contable ejercido y el momento contable pagado y que corresponde al fondo 09 Fondo General de Participaciones, por la cantidad de \$197,290.44 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 44/100 M.N.), la cual fue ejercida para el pago de nómina del personal de base y sindicalizado, el cual hasta el mes julio del año 2023 todavía se encontraba incorporado a este Organismo Autónomo, sin embargo la cantidad antes mencionada no se reflejada en el momento pagado.

Por lo anterior solicito a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se realicen las modificaciones y/o ajustes necesarios, y de esta manera se nos haga llegar el reporte de nómina ya con las afectaciones de cada momento contable, esto con la finalidad de estar en condiciones de poder firmar de conformidad la Minuta de Cierre Presupuestal correspondiente a este Organismo.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes, enviándole mis parabienes.

ATENTAMENTE

**DR. MARCO ANTONIO TINOCO ALVAREZ**  
Presidente de la Comisión Estatal  
de los Derechos Humanos



C.c.p. LAE Luis Navarro García. - Secretario de Finanzas y Administración. - Para su conocimiento  
Mtro. Marco Antonio Flores Mejía. - Director de Programación y Presupuesto. - Mismo fin  
Lic. Omar Murillo Núñez. - Director de Fondos y Valores. - Mismo fin  
Dr. Gustavo Oblea Rosales. - director de Contabilidad Gubernamental de la SFA.- Mismo fin  
Minutario /Acuse

*Acuse*

00003884

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Area: Presidencia  
Oficina: Unidad de Gestión de Recursos  
No. Oficio: P/UGR/072/2024  
Expediente: Unidad de Gestión de Recursos  
Asunto: El que se indica

Morelia, Michoacán, A 25 de marzo de 2024

**MTRO. MARCO ANTONIO FLORES MEJIA**  
Dirección de Programación y Presupuesto de la  
Secretaría de Finanzas y Administración  
Presente



*Dos tantos  
originales  
entregados*

Con fundamento en lo dispuesto en el apartado B del Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo IV del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, esta comisión es un Organismo Constitucional Autónomo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria propia y de acuerdo a las atribuciones que nos confiere la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, capítulo tercero artículo 27 y el Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo en el capítulo quinto, artículos 34 y 35, por este medio le informo lo siguiente:

- Atendiendo la información recibida, por la Dirección a su digno cargo mediante correo electrónico de fecha del pasado 15 quince de marzo de 2024, y que correspondiente al análisis realizado a la **“Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales, Ejercicio Fiscal 2023”**, por este medio hago de su conocimiento que se detectó una diferencia entre el momento contable ejercido y el momento contable pagado; misma que corresponden al fondo **09 Fondo General de Participaciones**, por la cantidad de **\$197,290.44 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 44/100 M.N.)**.
- Esta diferencia fue ejercida para el pago de nómina del personal de base y sindicalizado, que hasta el mes de julio del año 2023, todavía se encontraba incorporado a este Organismo Autónomo; sin embargo la cantidad antes mencionada no se reflejada en el momento pagado, por lo tanto se observó que los datos que reflejan nuestros registros contables en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, coinciden hasta el momento ejercido con las afectaciones que realiza la Dirección de Recursos Humanos, en cuanto al capítulo 1000 directamente en el sistema SAP, y no en el momento pagado como se mencionó anteriormente, se anexa reporte de las afectaciones realizadas de las nóminas, correspondientes al centro gestor 1603053001075001, mediante Documentos de Ejecución Presupuestaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, adjunto al presente le hago llegar la minuta en mención, debidamente firmada, solicitando se tomen en consideración nuestras observaciones plasmadas y sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes, enviándole mis parabienes.

ATENTAMENTE

  
**DR. MARCO ANTONIO TINOCO ALVAREZ**  
Presidente de la Comisión Estatal  
de los Derechos Humanos



C.c.p. LAE Luis Navarro García. - Secretario de Finanzas y Administración. - Para su conocimiento  
Acuse / Minutario

REPORTE DE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCION EJERCIDOS POR LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL CENTRO GESTOR  
16030563001075001 DEL FONDO 09 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Folio DEPP	Ejercicio	Fondo	Centro gestor	Posición	Área funcional	Periodo d	Fecha Contab	Importe FM	Descripción	ID NOMINA
000000001	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	13/01/2023	129,357.05	NÓMINA	CHEBUR2301
000000002	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	13/01/2023	34,813.30	PATRONALES	CHEBUR2301
000000006	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	31/01/2023	129,422.50	NÓMINA	CHEBUR2302
000000006	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	31/01/2023	96,068.46	NÓMINA	CHEBUR2302
000000011	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	31/01/2023	69,712.38	NÓMINA	CHEBUR2302PSCUESTAENERO
000000003	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	13/01/2023	61,288.60	NÓMINA	CHEBUR2301PSESTFISC
000000001	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	13/01/2023	184,817.43	NÓMINA	CHEBUR2301
000000001	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	13/01/2023	27,335.85	NÓMINA	CHEBUR2301
000000006	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	31/01/2023	27,572.58	NÓMINA	CHEBUR2302
000000010	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	31/01/2023	114,675.83	NÓMINA	CHEBUR2302PSCOMPESTFISC
000000001	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	13/01/2023	90,017.08	NÓMINA	CHEBUR2301
000000006	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	31/01/2023	184,817.43	NÓMINA	CHEBUR2302
000000007	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	01-ENE	31/01/2023	35,634.38	PATRONALES	CHEBUR2302
000000043	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	23/02/2023	11,209.01	NÓMINA	CHEBUR2304PSLENTESNOV
000000030	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	15/02/2023	11,640.00	NÓMINA	CHEBUR2303PSBECAS
000000040	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	23/02/2023	18,483.74	NÓMINA	CHEBUR2304PSFESTDIAEMP
000000031	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	15/02/2023	117,800.51	NÓMINA	CHEBUR2303PSPERECO
000000039	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	23/02/2023	69,712.38	NÓMINA	CHEBUR2304PSDESPENSA
000000057	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	28/02/2023	23,081.85	NÓMINA	CHEBUR2304UNICOS
000000083	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	15/02/2023	79,832.44	NÓMINA	CHEBUR2303
000000085	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	28/02/2023	123,140.04	NÓMINA	CHEBUR2304
000000086	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	28/02/2023	35,634.38	PATRONALES	CHEBUR2304
000000083	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	15/02/2023	129,422.50	NÓMINA	CHEBUR2303
000000083	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	15/02/2023	184,817.43	NÓMINA	CHEBUR2303
000000083	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	15/02/2023	6,711.00	NÓMINA	CHEBUR2303
000000084	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	15/02/2023	35,634.38	PATRONALES	CHEBUR2303
000000085	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	28/02/2023	71,996.26	NÓMINA	CHEBUR2304
000000085	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	28/02/2023	190,882.88	NÓMINA	CHEBUR2304
000000085	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	28/02/2023	58,742.85	NÓMINA	CHEBUR2304
000000085	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	28/02/2023	7,011.00	NÓMINA	CHEBUR2304
000000083	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	02-FEB	15/02/2023	37,283.76	NÓMINA	CHEBUR2303
000000144	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	03-MAR	30/03/2023	56,942.85	NÓMINA	CHEBUR2306
000000126	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	03-MAR	15/03/2023	129,487.95	NÓMINA	CHEBUR2305
000000126	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	03-MAR	15/03/2023	50,225.44	NÓMINA	CHEBUR2305
000000127	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	03-MAR	15/03/2023	35,634.38	PATRONALES	CHEBUR2305
000000126	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	03-MAR	15/03/2023	194,830.79	NÓMINA	CHEBUR2305
000000126	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYYHUUU847	03-MAR	15/03/2023	56,942.85	NÓMINA	CHEBUR2305

000000126	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	15/03/2023	6,711.00	NÓMINA	CHEBUR2305
000000151	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	30/03/2023	83,700.20	NÓMINA	CHEBUR306PDESYSYCAP
000000145	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	30/03/2023	36,475.97	PATRONALES	CHEBUR2306
000000102	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	14/03/2023	55,724.56	NÓMINA	CHEBUR2305PSAPYOYOFAM
000000144	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	30/03/2023	29,606.55	NÓMINA	CHEBUR2306
000000144	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	30/03/2023	119,540.04	NÓMINA	CHEBUR2306
000000144	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	30/03/2023	60,173.35	NÓMINA	CHEBUR2306
000000152	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	30/03/2023	32,823.40	NÓMINA	CHEBUR2306GUNICOS
000000144	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	30/03/2023	194,830.79	NÓMINA	CHEBUR2306
000000233	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	01/03/2023	135,733.39	CUOTAS OP	IMSS2301_PARAESTATAL
000000234	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	01/03/2023	243,202.01	CUOTAS OP	IMSS2302_PARAESTATAL
000000241	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	03-MAR	01/03/2023	126,754.46	CUOTAS OP	IMSS2303_PARAESTATAL_75
000000220	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	24/04/2023	34,792.78	PATRONALES	CHEBUR2308
000000178	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	11/04/2023	35,634.38	PATRONALES	CHEBUR2307
000000230	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	26/04/2023	24,872.01	NÓMINA	CHEBUR2308UNICOS
000000187	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	11/04/2023	83,700.20	NÓMINA	CHEBUR2307PSDENTAL
000000219	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	24/04/2023	201,130.79	NÓMINA	CHEBUR2308
000000219	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	24/04/2023	48,731.67	NÓMINA	CHEBUR2308
000000273	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	01/04/2023	275,432.83	CUOTAS OP	IMSS2304_PARAESTATAL
000000177	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	11/04/2023	9,947.91	NÓMINA	CHEBUR2307
000000219	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	24/04/2023	14,294.44	NÓMINA	CHEBUR2308
000000177	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	11/04/2023	194,830.79	NÓMINA	CHEBUR2307
000000177	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	11/04/2023	70,121.26	NÓMINA	CHEBUR2307
000000177	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	11/04/2023	56,942.85	NÓMINA	CHEBUR2307
000000177	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	11/04/2023	109,592.13	NÓMINA	CHEBUR2307
000000218	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	24/04/2023	61,319.62	NÓMINA	CHEBUR2308PSGASTEMERGENTES
000000219	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	04-ABR	24/04/2023	114,642.38	NÓMINA	CHEBUR2308
000000278	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	4,769.20	NÓMINA	CHEBUR2309INC
000000278	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	54,849.48	NÓMINA	CHEBUR2309INC
000000279	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	24,823.75	PATRONALES	CHEBUR2309INC
000000311	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	29/05/2023	107,347.38	NÓMINA	CHEBUR2310
000000312	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	29/05/2023	40,676.09	PATRONALES	CHEBUR2310
000000265	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	11/05/2023	83,895.45	NÓMINA	CHEBUR2309PSPREVSOC
000000275	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	67,209.65	NÓMINA	CHEBUR2309PSRETRO
000000277	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	37,924.07	PATRONALES	CHEBUR2309
000000278	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	90,556.57	NÓMINA	CHEBUR2309INC
000000278	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	32,567.23	NÓMINA	CHEBUR2309INC
000000276	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	260,805.36	NÓMINA	CHEBUR2309
000000276	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	49,826.42	NÓMINA	CHEBUR2309
000000276	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	12,251.76	NÓMINA	CHEBUR2309
000000302	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	25/05/2023	154,599.97	NÓMINA	CHEBUR2310PSANTIG

000000311	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	29/05/2023	11,350.89	NÓMINA	CHEBUR2310
000000276	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	158,301.58	NÓMINA	CHEBUR2309
000000278	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	17,960.33	NÓMINA	CHEBUR2309INC
000000311	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	29/05/2023	211,867.69	NÓMINA	CHEBUR2310
000000311	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	29/05/2023	130,768.42	NÓMINA	CHEBUR2310
000000342	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	01/05/2023	23,300.07	CUOTAS OP	IMSS2302_PARAESTATAL_CVVP
000000311	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	29/05/2023	40,890.87	NÓMINA	CHEBUR2310
000000301	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	25/05/2023	55,000.00	NÓMINA	CHEBUR2310PSPREVSOC
000000362	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	01/05/2023	131,783.13	CUOTAS OP	IMSS2305_PARAESTATAL
000000276	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	12/05/2023	86,639.73	NÓMINA	CHEBUR2309
000000287	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	05-MAY	15/05/2023	36,324.53	NÓMINA	CHEBUR2309UNICOS
000000437	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	01/06/2023	291,209.14	CUOTAS OP	IMSS2306_PARAESTATAL
000000373	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	14/06/2023	19,522.92	NÓMINA	CHEBUR2311UNICOS
000000379	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	15/06/2023	211,939.29	NÓMINA	CHEBUR2311
000000405	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	28/06/2023	38,841.41	PATRONALES	CHEBUR2312
000000379	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	15/06/2023	130,768.42	NÓMINA	CHEBUR2311
000000404	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	28/06/2023	44,113.69	NÓMINA	CHEBUR2312
000000404	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	28/06/2023	102,150.74	NÓMINA	CHEBUR2312
000000351	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	13/06/2023	6,299.97	NÓMINA	CHEBUR2311PSLENTESMAR
000000363	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	13/06/2023	38,841.41	PATRONALES	CHEBUR2311
000000353	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	13/06/2023	110,000.00	NÓMINA	CHEBUR2311PSUNIFORMES
000000379	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	15/06/2023	40,632.82	NÓMINA	CHEBUR2311
000000404	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	28/06/2023	136,116.37	NÓMINA	CHEBUR2312
000000350	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	13/06/2023	6,299.97	NÓMINA	CHEBUR2311PSTRANSORTE
000000352	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	13/06/2023	83,895.45	NÓMINA	CHEBUR2311PSTRANSORTE
000000398	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	26/06/2023	36,210.45	NÓMINA	CHEBUR2312PSDIAMADRES
000000402	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	27/06/2023	17,460.00	NÓMINA	CHEBUR2312PSBECAS
000000397	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	26/06/2023	69,907.63	NÓMINA	CHEBUR2312PSDESCAP
000000404	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	28/06/2023	208,351.74	NÓMINA	CHEBUR2312
000000404	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	28/06/2023	13,107.54	NÓMINA	CHEBUR2312
000000406	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	28/06/2023	4,472.83	NÓMINA	CHEBUR2312RETRO
000000407	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	28/06/2023	530.21	PATRONALES	CHEBUR2312RETRO
000000379	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	06-JUN	15/06/2023	11,350.89	NÓMINA	CHEBUR2311
000000438	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	07-JUL	11/07/2023	333,270.22	NÓMINA	CHEBUR2313PSUTILES
000000466	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	07-JUL	13/07/2023	38,841.41	PATRONALES	CHEBUR2313
000000473	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	07-JUL	13/07/2023	253,455.83	NÓMINA	CHEBUR2313
000000473	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	07-JUL	13/07/2023	75,154.94	NÓMINA	CHEBUR2313
000000473	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	07-JUL	13/07/2023	14,461.91	NÓMINA	CHEBUR2313
000000473	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	07-JUL	13/07/2023	191,942.81	NÓMINA	CHEBUR2313
000000473	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	07-JUL	13/07/2023	81,550.51	NÓMINA	CHEBUR2313
000000488	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYAUYHUU847	07-JUL	27/07/2023	54,115.28	NÓMINA	CHEBUR2314

000000488	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	27/07/2023	11,350.89	NÓMINA	CHEBUR2314
000000488	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	27/07/2023	64,846.53	NÓMINA	CHEBUR2314
000000489	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	27/07/2023	37,006.73	PATRONALES	CHEBUR2314
000000439	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	11/07/2023	12,561.85	NÓMINA	CHEBUR2314PSPDIAPADRE
000000493	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	27/07/2023	68,186.90	NÓMINA	CHEBUR2314PSESTFISC
000000529	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	01/07/2023	140,621.48	CUOTAS OP	IMSS2307-PARAEATAI
000000488	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	27/07/2023	130,768.42	NÓMINA	CHEBUR2314
000000495	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	27/07/2023	19,321.73	NÓMINA	CHEBUR2314PSSSEGJUL
000000488	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	27/07/2023	202,015.89	NÓMINA	CHEBUR2314
000000494	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	07-JUL	27/07/2023	19,343.90	NÓMINA	CHEBUR2314PSPPRIMA
000000525	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	08-AGO	10/08/2023	55,919.81	NÓMINA	CHEBUR2315PSCOMPONO
000000530	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	08-AGO	11/08/2023	51,468.20	NÓMINA	CHEBUR2315
000000530	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	08-AGO	11/08/2023	11,350.89	NÓMINA	CHEBUR2315
000000531	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	08-AGO	11/08/2023	37,924.07	PATRONALES	CHEBUR2315
000000530	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	08-AGO	11/08/2023	75,681.92	NÓMINA	CHEBUR2315
000000530	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	08-AGO	11/08/2023	130,768.42	NÓMINA	CHEBUR2315
000000533	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	08-AGO	11/08/2023	917.34	PATRONALES	CHEBUR2315RETRO
000000526	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	08-AGO	10/08/2023	9,826.38	NÓMINA	CHEBUR2315PSCOMPSESTFISC
000000530	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	08-AGO	11/08/2023	10,835.39	NÓMINA	CHEBUR2315RETRO
000000632	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	09-SEP	14/09/2023	202,015.89	NÓMINA	CHEBUR2315
000000632	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	09-SEP	14/09/2023	10,910.39	NÓMINA	CHEBUR2317UNICOS
000000633	2023	231528091	1603053001075001	414011	1241AYYAUYYHUUU847	09-SEP	14/09/2023	917.34	PATRONALES	CHEBUR2317UNICOS